

PROGRAMA BASE

ELECCIONES MUNICIPALES



**Adelante
Andalucía**

INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta, y de estar dispuestas a responder a los retos que se nos presentan – sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social, etc.- en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Somos conscientes de la situación en que se encuentran nuestra ciudad, en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando groseramente tanto a las clases trabajadoras como a los servicios públicos, por la incapacidad de gestión e inutilidad de las recetas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

En este contexto, Adelante Andalucía pretende exponer y trasladar la profundidad de los problemas existentes para animar a la ciudadanía a liderar su rechazo, con la defensa de una sociedad que ponga el cuidado de la vida en el centro de la misma, de construcción de un sistema de servicios públicos de calidad, al que pueda acceder toda la ciudadanía, que cuide de nuestra salud física, mental y social, sostenido por una economía sólida y una fiscalidad justa.

Desde la honestidad política, Adelante pretende alterar la situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía, con un nuevo liderazgo institucional, en el que la profundización democrática y la defensa inequívoca del sistema público universal afronte la crisis que sufre Andalucía como resultado de las recetas neoliberales.

En el proceso de elaboración del Programa electoral, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos y especialistas a través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y de la aportación de nuestra militancia. Como resultado de este proceso participativo y abierto presentamos este Programa Andalucista para nuestro municipio.

EJES DEL PROGRAMA ELECTORAL

- **UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**
- **MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS**
- **MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO**
- **UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO**
- **URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO**
- **MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS**
- **JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES**
- **MUNICIPIOS INCLUSIVOS**
- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
- **MEMORIA DEMOCRÁTICA**
- **FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE**
- **OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA**

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Adelante Andalucía, presenta un programa con un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la gente tome las riendas y decida qué municipio quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado en el impulso y profundización de la participación ciudadana y la transparencia, con el convencimiento de ser la única vía efectiva para vivir nuestra localidad.

Para avanzar en nuestro modelo participativo es imprescindible asegurar la accesibilidad de la ciudadanía a toda la información que generen las instituciones públicas municipales mediante herramientas adecuadas y en un formato que realmente facilite su consulta. Correlativamente a dicha puesta a disposición de toda la información municipal, sin excepciones, el desarrollo de los mecanismos necesarios de Gobierno Abierto será el eje de nuestras primeras propuestas de nuevo modelo de gestión municipal.

Robustecer la Transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto es sinónimo de mayor participación ciudadana, de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y de erradicación de la corrupción.

En Adelante tenemos el convencimiento de que nuevos instrumentos de debate y propuesta, a través de eventos presenciales y el desarrollo de herramientas digitales accesibles, facilitaran la intervención y participación ciudadana que efectivamente haga efectivo un Gobierno Abierto, más allá de declaraciones grandilocuentes de las viejas estructuras políticas. En este sentido, será necesaria una reorganización de los procesos de toma de decisiones que integrará los nuevos espacios de empoderamiento y la adecuación de las competencias y recursos.

MEDIDAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

- 1.** Implementar los servicios municipales completos para adaptarse a la “**ciudad de los 15 minutos**” en la que cada persona tenga a 15 minutos andando la posibilidad de atender a todas las gestiones básicas de la vida diaria.
- 2. Buzón anónimo de denuncia.** Establecer un sistema de denuncias que asegure técnicamente el anonimato de las personas denunciantes. Para llevarlo a cabo se utilizará la tecnología adecuada para enviar y recibir ficheros de manera segura por Internet.
- 3. Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica** que posibilite efectivamente un trato personalizado con objeto de conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la ciudadanía, para ofrecer trámites sencillos, sin coste a la ciudadanía, con lenguaje claro y con posibilidad de asistencia personalizada.
- 4. “El Equipo de Gobierno responde”:** garantizar que los altos cargos, desde el alcaldesa o alcalde y el equipo de gobierno hasta las delegadas y delegados de Distrito, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.
- 5. Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensoría del Ciudadano):** con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.
- 6. Observatorio Municipal autónomo** cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.
- 7. Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana.** Los objetivos principales de esta reforma serán promover una participación real y vinculante, regulando nuevos procesos como la deliberación participativa, elaboración de ordenanzas y planes, participación en los presupuestos, en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas.
- 8.** Promover las **consultas populares** sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas (barrio, distrito y ciudad).

9. Establecer un **modelo de mediación vecinal** con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.
10. Crear una **Mesa ciudadana**, de carácter permanente e independiente, que tendrá funciones como observar y analizar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas y llevarlas a votación o incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán ciudadanos elegidos aleatoriamente y supondrán una muestra demográfica representativa de la ciudad.
11. Promover la **participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias** en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.
12. Poner en marcha de una **Red de Espacios SocioComunitarios** donde alojar el tejido asociativo de la ciudad, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc) las iniciativas vecinales/ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones.
13. **Impulsar el urbanismo participativo**. Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial.
14. **Registro de lobbies obligatorio**. Mediante una ordenanza específica, crear un registro cuyo objeto será la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.
15. Un **Portal de Transparencia eficaz**. La actualización constante del portal de transparencia municipal en el que aparezcan puntualmente los contratos, proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así como las modificaciones presupuestarias y los planes del Ayuntamiento en materia económica.
16. **Limitación de salarios a 2.000€** netos al mes empezando desde el alcalde.
17. **Código ético**. Elaborar un código de buenas prácticas, de obligado cumplimiento, que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto.

2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos, de recuperar la gestión directa de los servicios públicos desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

Al hablar de remunicipalización, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos. Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser un servicio público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Actuamos así sobre el modo de gestión de un servicio público que vuelve a ser gestionado directamente por la administración.

MEDIDAS PARA MANTENER Y REMUNICIPALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- 18.** Establecer una estrategia para la recuperación de los servicios públicos externalizados. Nos comprometemos a remunicipalizar los servicios externalizados en 4 años.
- 19.** Devolver aguas de Huelva al control total del Ayuntamiento y, en primera instancia, dejar de repartir dividendos con la parte privada y abaratar el precio del agua a las familias onubenses.
- 20.** Hacer una revisión de todos los contratos vigentes, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
- 21.** Apostar por la aplicación de cláusulas sociales, laborales y medioambientales en el marco de una contratación pública responsable.
- 22.** Incluir cláusulas en los procesos de contratación pública que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad y al interés social, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.
- 23.** Tal y como indica la Ley de Contratación del Sector Público hacer con las licitaciones lotes los más pequeños posibles con la finalidad de que puedan acceder a ganar el contrato empresas locales
- 24.** Poner en marcha planes de formación en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.

25. Detener la privatización del uso de los edificios y solares de titularidad municipal y destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.
26. Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los **locales municipales vacíos**. Se aprobará una nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios
27. Eliminar casi en su totalidad la zona ORA excepto en zonas especialmente tensionadas.
28. Convertir la zona ORA a una gestión municipal y que su implantación en las zonas necesarias sea una medida disuasoria y no recaudatoria

3. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para hacer de nuestra ciudad un espacio habitable, saludable y ecológico, la lucha contra el cambio climático tiene que ser la guía de las políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de transición energética que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética. Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Del mismo modo, debemos avanzar hacia una economía circular real en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera en forma de residuos.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos privados es una de las mayores fuente de contaminación ambiental. Avanzar hacia ciudades y pueblos más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo la movilidad activa y el transporte público. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte colectivo.

Destacamos en este apartado la propuesta de autobuses gratuitos. Gratis, con más afluencia y con líneas nocturnas

Por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad que debe tomarse como una de las prioridades. Esto implica planificar una infraestructura verde urbana que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales, al mismo tiempo que ofrezca un entorno saludable con equidad social.

Este entorno también facilitaría la vida de las personas de la ciudad. Un entoldado vegetal baja la temperatura en los meses de calor no solo de las calles a las que les da sombra, también de los edificios colindantes.

En Huelva es imprescindible que hablemos de nuevo modelo productivo que no implique a la industria química contaminante. La apuesta por una industria limpia de transformación y que deje el valor añadido de los productos que se exportan es clara en nuestra formación.

Apostamos por una marisma limpia y porque Fertiberia no se vaya dejándonos su basura contaminante. **NO AL PROYECTO DE FERTIBERIA**

MEDIDAS PARA MUNICIPIOS VERDES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

- 29.** Proponer un cambio desde una industria contaminante a una industria respetuosa con el medioambiente y que no contamine nuestro aire. **NO MÁS CHIMENEAS EN NUESTRA CIUDAD**
- 30.** Impedir el ecocidio que supone dejar enterrado los fosfoyesos. Asumir los informes científicos que arrojan datos preocupantes de colapso y rotura de las balsas. Dotaremos de financiación a los expertos para que busquen la mejor solución.
- 31.** **NO AL PROYECTO DE FERTIBERIA – Sí a los acuerdos del 91 para el cambio de usos en Francisco Montenegro**
- 32.** Desvinculación Ayuntamiento-AIQB en la financiación de eventos
- 33.** Es imprescindible terminar mejorar las condiciones de las zonas verdes. Proponemos la **co-gestión de los espacios verdes con las entidades vecinales**, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y Jardines comestibles de gestión vecinal.
- 34.** Crearemos un **bosques urbano** en las laderas del Conquero
- 35.** **Ninguna calle sin sombra:** medidas específicas de reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico. Instalaremos **entoldado vegetal** en las calles que lo permitan

- 36. Plantación de especies autóctonas**, se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.
- 37. Prohibición de herbicidas químicos** en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.
- 38. Paralización inmediata las talas** y podas salvajes que se están ejecutando actualmente procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.
- 39.** Elaborar un **Catálogo del Arbolado Singular** y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos.
- 40.** Potenciar una **Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los barrios. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.
- 41.** Fomentar los **talleres de huertos en los colegios**.
 - 42.** Hacer de los parques espacios amables con baños, fuentes, etc.
- 43. Mercados ecológicos y de cercanía.** Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de mercados mensuales con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.
- 44.** Un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado onubense, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el **compromiso con un municipio limpio**.
- 45. Calidad del aire.** Se promoverá un mayor control de la calidad del aire, con más estaciones móviles, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de contaminantes en todos los barrios y en las cercanías de cada industria.
- 46. AUTOBUSES URBANOS GRATUITOS.** Más afluencia y nocturnos.
- 47. Tarjeta única, de carácter provincial, para todos los medios de transporte.** Los ayuntamientos deben asumir el liderazgo para la que la tarjeta única de transporte, de ámbito provincial, se implante sin más dilaciones y retrasos.
- 48.** Recuperar espacio público fomentando la **movilidad peatonal y ciclista**.

49. Avanzar decididamente en el proceso de **peatonalización y recuperación del viario para las personas**, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.
50. Adecuación del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la **movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional** como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.
51. Participar y exigir el cumplimiento del **Plan Andaluz de la Bicicleta**, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.
52. Fomentar el **cicloturismo** y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc
53. Implementar un sistema público de bicicletas
54. Exigir la terminación del carril bici
55. Establecer condiciones de prioridad en los semáforos, de tal manera que el **transporte público tenga siempre preferencia** en las intersecciones viarias sobre los automóviles.
56. Reivindicamos la **red de Cercanías** para que tenga un papel relevante en el transporte en las áreas metropolitanas
57. Transformación de los modelos público-privado hacia una **gestión 100% pública de la zona azul** y de los aparcamientos actuales.
58. Abordar la **zona O.R.A. como una medida para disuadir** el uso del coche y no únicamente como medida recaudatoria.
59. **Oficina Técnica de Accesibilidad**. En la puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea el desarrollo del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa con las personas y entidades afectadas.
60. Elaboración de un **inventario de viviendas que no cuentan con ascensor** o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.
61. Elaboración de una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un **diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos**, y exigir la adaptación a las condiciones

mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc, en los que todavía no se hayan realizado.

- 62.** Elaborar un **Plan de Autoabastecimiento Energético 100%**, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.
- 63.** Controlar y grabar el uso excesivo de agua por parte de la industria
- 64.** Estimular el **desarrollo de proyectos de autoconsumo** energético colectivo con renovables, para comunidades vecinales o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.
- 65.** Incentivar la creación de **cooperativas y agrupaciones de personas y/o empresas consumidoras de energía** que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.
- 66.** Promover nuevos **proyectos solares fotovoltaicos** de conexión a red, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.
- 67.** **COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA MUNICIPAL**, abierta a toda la ciudadanía, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos la instalación de fuentes de energía renovable.
- 68.** Establecer en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de bienes y servicios, fomentando que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.
- 69.** Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con **distribuidoras andaluzas de energía renovable**.
- 70.** Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología **LED y reguladores**.
- 71.** **Separar las redes de abastecimiento de agua** potable para consumo humano y agua no potable para riego, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales.
- 72.** Realizar un análisis diagnóstico sobre los contratos, **convenios con Ecoembes y Ecovidrio**, etc. y transparencia total.
- 73.** Potenciar las 3 R (reducir, reciclar, reutilizar)

74. Separar la factura del agua de la de residuos, de manera que cada persona pague en función de los residuos que produce y de cómo los separa.
75. Mejorar la limpieza viaria de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.
76. Aumentar el número de papeleras instaladas en la vía pública.
77. Modificar la estructura de los “puntos limpios” de manera que se habiliten también como puntos de reutilización o reciclaje.
78. Implantar el contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica que posteriormente será empleada en procesos de compostaje.

4. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO

Frente a quienes sostienen, de manera resignada, que los ayuntamientos carecen de competencias para mejorar las condiciones materiales de la ciudadanía, en Adelante creemos que sí se puede: es cuestión de voluntad política.

En Adelante queremos unos municipios con futuro, con un modelo económico sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente y fomente un desarrollo local soberano.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos de Andalucía que atenazan el bienestar de la sociedad, aumentan la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras es una prioridad urgente, aunque la respuesta de los poderes económicos y los sucesivos gobiernos ha sido la de privatizar, desmantelar servicios públicos y recortar los derechos laborales.

Los recurrentes períodos de crisis económica están poniendo en evidencia la creciente fragilidad del actual sistema socioeconómico que se manifiesta cada vez más insostenible e indeseable, en especial, para las clases trabajadoras y populares. Una situación dramática que está poniendo en jaque las condiciones básicas para vivir con dignidad por cada vez más capas de la población y que exige a las instituciones públicas activar con rapidez los frenos de emergencia que desacelere y reduzca la dinámica (auto) destructiva de este sistema socioeconómico.

No podemos basar nuestra economía local exclusivamente en industria contaminante o en el turismo. Nos negamos al chantaje de “contaminación o paro” o “turistificación o hambre”. De esta manera, el modelo productivo sigue centrado en servicios de bajo valor y escasa relevancia de una industria limpia de transformación de productos básicos que dejen el valor añadido en nuestra tierra, lo que conduce a bajos salarios y "fluctuaciones estacionales", en definitiva servicios responsables del freno al empleo joven de calidad sin que se promueva la cualificación profesional en los diferentes sectores implicados.

Creemos que en cuestión de turismo Huelva tiene un potencial para rechazar modelos de masificación sin valor real y apostar por un turismo de calidad basado en nuestro patrimonio arqueológico, paleontológico y natural.

La falta de un proyecto de futuro y la incapacidad de los gobiernos del PSOE y del PP para dar respuestas concretas a los problemas de nuestra localidad acentúan la deficiencia y debilidad del actual modelo. Por ello, desde Adelante Andalucía, conscientes de este enorme desafío, tenemos la determinación de iniciar una transformación justa y resiliente del actual sistema socioeconómico que descarbonice a la sociedad y economía andaluza, poniendo en el centro la satisfacción de las necesidades sociales y la regeneración ecológica de los territorios.

Urge acabar con el conformismo e impulsar políticas audaces para dejar atrás el monocultivo laboral, basado en industria química o en el turismo, que nos condena a la precariedad y que fuerza a muchas personas jóvenes a marcharse fuera en busca de un futuro digno.

Es hora de apostar en serio desde el Ayuntamiento por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente, que frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se impongan los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones se imponga la democracia y la ciudadanía y que frente a los dogmas de crecimiento y competitividad se imponga la cooperación y la suficiencia.

Por otro lado debemos ser consciente que mientras Huelva ha batido record de exportación (9.000 M/€) que en gran parte proviene de monocultivos agrarios o de la industria química nos vemos obligados a importar gran parte de lo necesario para nuestras vidas (14.000 M/€)

Proponemos un cambio en el modelo y acercarnos a la autosuficiencia.

MEDIDAS PARA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO EN NUESTROS MUNICIPIOS

79. Poner en marcha un **Observatorio por el Empleo** con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad
80. **Planes de Empleo.** Redactar un Plan Estratégico de empleo en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
81. Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un **Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral** a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
82. Identificar y **eliminar los elementos de desigualdad de género** como brecha salarial entre hombres y mujeres, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.
83. Propiciar el debate e impulsar ante las instancias competentes el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados incluidos **Carta Social Europea**.
84. Poner en marcha una convocatoria de ayudas específica para proyectos de **fomento de Economía Circular** y EcoInnovación
85. Fomentar la circulación de la economía local a través de una **moneda local**
86. Planificación y articulación de una estrategia territorio de **soberanías sectoriales**: Energía, Alimentación, Finanzas; Trabajo, Vivienda o Cultura.
87. Fomentar la **colaboración con las organizaciones del Trabajo Autónomo** más representativas para el asesoramiento y la orientación de las personas emprendedoras y autónomas de la ciudad.
88. Ampliar el **personal municipal de tramitación administrativa** para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo tiempo posible.
89. Fomentar la **transmisión de negocios** a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
90. Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc, un **Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria** que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

91. Poner en marcha una **Lanzadera de Cooperativas** que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza. Asegurando la protección jurídica, laboral y contable, además de la resolución de consultas en materia contable, fiscal, jurídico-mercantil, etc.
92. Realizar la cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el **desarrollo de iniciativas de emprendimiento social y cooperativo**.
93. **Reservar contratos para empresas de la economía social:** estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.
94. Ayudas para la activación del **comercio minorista** frente a las grandes superficies a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio.
95. Desarrollar **campañas de educación de consumo responsable** que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.
96. Poner en marcha una Mesa para la **regulación de los alquileres** de locales comerciales y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de los alquileres de locales comerciales y puesta.
97. Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de **puestos ambulantes** para abordar una regulación definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.
98. **Consolidar el papel de las plazas de abastos** como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos "espacios libres de plástico".
99. Creación de **nuevos mercados de abastos** y actualizar el traspaso de los puestos que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.

- 100.** Fomentar y apoyar la celebración de **mercados de productos ecológicos** en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.
- 101.** Revitalizar las infraestructuras (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los **polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones**.
- 102.** Impulsar la **digitalización del comercio de proximidad**, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
- 103.** Aprovechar los terrenos municipales sin uso en los polígonos industriales para **impulsar y revitalizar estos espacios** dotándolos de más equipamientos como centros de formación o de cuidados infantiles.
- 104.** Desarrollar una campaña sobre la necesidad de mantener políticas de **residuos cero en los polígonos industriales**, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.
- 105.** Crear un sello o distintivo de calidad municipal para aquellos **establecimientos o empresas del sector turístico** que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os y, especialmente, a aquellas nuevos emprendimientos asociados a empleo joven y de mujeres. Este será emitido desde instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.
- 106.** Fomentar el **cicloturismo** con nuevas rutas en bicicleta o peatonales.

5. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Nuestros pueblos y ciudades tienen los peores indicadores socioeconómicos del Estado en los que la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales para que se aborden sus problemas desde los distritos y con la participación vecinal. Nuestro municipio cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrautilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, en cualquier caso vecinales y con sentido de barrio.

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios y pueblos. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías, actividades no compatibles con uso residencial o la saturación de apartamentos turísticos.

Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta. Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes. El problema es tan grave y complejo que urge una solución firme ya que alcanza a sectores cada vez más amplios de la sociedad, no solo afecta a las personas con bajos ingresos, también la población de rentas medias se encuentra en aprietos frente a coyunturas críticas cada vez más frecuentes.

Mientras miles de familias necesitan una vivienda y no la encuentran, nuestra localidad tiene casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros. Muchas casas, y hasta barriadas enteras, se encuentran en malas condiciones de habitabilidad. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los días se producen desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler.

Los alquileres siguen subiendo, en algunos barrios hasta un 10% al año, sin que ninguna medida de limitación sea efectiva, el lucro desmedido de los Fondos buitres, entidades financieras y la casta rentista parasitaria ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, destinan porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar las rentas especulativas de esas castas parasitas, con el efecto añadido e inmediato de la pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o peor aún la desaparición de puestos de los trabajadores que se requieren.

MEDIDAS PARA UN URBANISMO Y LA VIVIENDA COMO DERECHO:

- 107.** Dedicar al menos un **2%** de presupuesto a adquisición de vivienda pública
- 108.** Crear la Empresa municipal de la vivienda
- 109.** Expropiar solares vacíos de fondos de inversión que no se construyen por especulación de precios y dedicarlos a construcción de vivienda pública
- 110.** Adaptar el **crecimiento urbano a las necesidades reales**, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite “islas urbanas” dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.
- 111.** Prohibir la construcción en zonas BIC especialmente en los cabezos
- 112.** Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento, e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler.
- 113.** Modificar las normas urbanísticas del PGOU para no limitar el incremento permitido de viviendas protegidas en los planes parciales o especiales, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.
- 114.** Convertir los barrios olvidados en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la **accesibilidad, contigüidad y seguridad vial** necesaria.
- 115.** Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una **estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios**.
- 116.** Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de **Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas**.
- 117.** Incluir en el Plan de Vivienda la **rehabilitación concertada de las barriadas de promoción pública** con viviendas degradadas o infravivienda.
- 118.** Recobrar y poner a disposición de la ciudadanía el Mercado de la merced, la cárcel vieja, edificio de Santa fe y las naves almacenes municipales
- 119.** Destinar al menos el **50%** de la promoción pública de vivienda al incremento del parque público en alquiler, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido.

- 120.** Ejercer el derecho de **tanteo y retracto** para adquirir las viviendas protegidas que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.
- 121.** Dedicar todos los recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida en alquiler.
- 122.** Poner **suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda** en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.
- 123.** Adquirir el **derecho de uso de viviendas vacías**, para cederlas en alquiler.
- 124.** Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un **recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías** en el caso de los tenedores de más de tres viviendas vacías en la ciudad.
- 125.** Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la **transparencia, objetividad e igualdad** de oportunidades.
- 126.** Colaborar con la Junta de Andalucía en el **registro de viviendas vacías**, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.
- 127.** Prohibir que el Ayuntamiento desahucie por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.
- 128.** Organizar un **servicio de atención integral a la ciudadanía** amenazada de desahucio o corte de suministros básicos.

6. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado

medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia (ámbito municipal, educación infantil, etc.).

Sin embargo son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de ciudadanos y ciudadanas. Por eso pensamos que nuestro municipio necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados.

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

En cuanto a las personas LGTBI, observamos cómo han sido mercantilizadas por las fuerzas políticas y económicas mientras que observamos cómo sus derechos han sido pisoteados, concediéndoles una condición de ciudadanos de segunda. Nosotras queremos un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por los derechos y en el cual nadie sea discriminado.

Necesitamos un ayuntamiento que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños lgtbi impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

MEDIDAS PARA UNOS MUNICIPIOS FEMINISTAS

- 129.** Crear la concejalía de feminismos y LGTBIQ+
- 130.** Poner en marcha un Plan Integral Municipal contra las violencias machistas, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.

- 131.** Incrementar el Presupuesto Municipal para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
- 132.** Desarrollo de un Plan de cuidados que garantice cuidados y conciliación
- 133.** Crear puntos violetas para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Estos puntos violetas así como los equipos itinerantes formados que estarán situados en lugares de ocio (festivales, ferias, Semana Santa, etc.), escuelas, institutos, universidades y en zonas de ocio especialmente conflictivas, donde se producen niveles significativos de agresiones sexuales.
- 134.** Ampliar los equipos para la educación afectivo-sexual y emocional en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.
- 135.** Poner en marcha campañas de sensibilización y formación específica contra las agresiones y vejaciones sexuales.
- 136.** Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una guía informativa/protocolo de actuación específico en nuestra localidad en caso de ser víctima de agresión o de presenciarse.
- 137.** Crear una Red Ciudadana de acompañamiento y solidaridad con las víctimas de violencias machistas. El objetivo de esta Red ciudadana es la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.
- 138.** Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una perspectiva de género para detectar las desigualdades que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.
- 139.** Crear escuelas durante los periodos vacacionales (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas en los diferentes distritos además de piscinas municipales y ludotecas.
- 140.** Facilitar permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.
- 141.** Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o

servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, etc).

- 142.** Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de **medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales**, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.
- 143.** Formar en **feminismo** a los diferentes cuerpos de seguridad municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas que atienden en servicios relacionados con las mujeres.
- 144.** Usar un **lenguaje inclusivo** en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos.
- 145.** Educar a los **hombres y niños en valores de igualdad** como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.
- 146.** Promover y apoyar la implementación de programas de formación en **masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
- 147.** Promover **la corresponsabilidad y la conciliación** de la vida personal, familiar y profesional.
- 148.** Promover el **estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas** y de su relación con las causas de la violencia de género.
- 149.** Dotar con financiación propia los **programas y actuaciones en materia de agresores potenciales**, que no podrá detraerse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas ya destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores potenciales serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.
- 150.** Habilitar **puntos de información LGTBI** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBifóbicas.
- 151.** Implementar, diseñar y evaluar **políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI** y a luchar contra la discriminación LGTBifóbica, utilizando como referencia y guía los Principios

de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

- 152.** Crear programas de **colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI** para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
- 153.** Configurar un **operativo especial contra la LGTBIfobia** en todas las fiestas y celebraciones públicas.
- 154.** Promocionar y **participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI**: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).
- 155.** Asegurar la igualdad de trato y **no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad**, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIfobia.
- 156.** Garantizar el **cumplimiento de la ley andaluza y estatal de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

7. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

La juventud representa un porcentaje importante de nuestro municipio. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE, desde Adelante apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respete los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Además nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o como puede verse con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de nuestra ciudad. Por ello una de las prioridades de nuestra candidatura será el Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente

implantar y mejorar espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la casa de la juventud.

Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega también a la vivienda que impide que los jóvenes puedan emanciparse. Esta situación se agrava con la mencionada situación de unos empleos inestables y con sueldos muy bajos.

En cuanto a infancia debemos promover que desde las edades tempranas sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista. Para ello el trabajo con las Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos serán fundamentales para inspirar a nuestras niñas y niños en esos valores.

Por otra parte, las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias onubenses. Un colectivo que se ha movilizó no solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le va a suceder y es hora que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde Adelante aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

MEDIDAS PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA Y LAS PERSONAS MAYORES

- 149.** Plan Integral de la juventud que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.
- 150.** Garantizar una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud con la creación de una APP para este fin.
- 151.** Habilitar suficientes plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de 08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo.
- 152.** Elaborar un Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
- 153.** Ocio digno. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.
- 154.** Garantizar espacios juveniles, para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los

programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del “corresponsal juvenil”.

- 155.** Garantizar los **derechos laborales de la juventud** en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.
- 156.** Crear **líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras**. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Huelva. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.
- 157.** Impulsar **actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.
- 158.** Impulsar el **plan municipal de infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en Huelva.
- 159.** Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan **pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
- 160.** Poner en marcha un plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión social infantil**.
- 161.** Dar uso a los centros educativos por las **tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona**. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.
- 162.** Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir **limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.
- 163.** Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la **eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas** y casinos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

- 164.**Elaborar un censo de personas mayores que se encuentran solas, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personal municipal.
- 165.**Fomentar la participación social y asociacionismo entre las personas mayores: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
- 166.**Garantizar un programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
- 167.**Demandar del Gobierno andaluz la creación de Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

8. MUNICIPIOS INCLUSIVOS

La palabra clave es hoy la desigualdad. Existe en Andalucía y en nuestra ciudad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia.

De ahí que nuestro primer objetivo sea hacer frente a esta injusta realidad con recursos y políticas concretas. Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales.

Nos marcamos como prioridad acabar con un municipio a dos velocidades en la que conviven barrios de primera y de segunda. Y eso pasa, fundamentalmente, por poner en marcha un programa integral de emergencia socio-laboral y por reforzar los servicios sociales municipales.

Desde Adelante nos comprometemos además a potenciar y desarrollar los planes integrales dirigidos a combatir la emergencia y exclusión social en las zonas desfavorecidas de la capital, así como a mejorar la atención a las personas sin hogar, apostando igualmente por la soberanía alimentaria y energética.

Además a lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de una autonomía para tomar decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por una plena inclusión real de estas personas, considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO INCLUSIVO

- 168.** Plan de Emergencia Socio-Laboral. Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.
- 169.** Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más **escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo** en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.
- 170.** Fomentar la **formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes** para el proyecto de ciudad que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.
- 171.** Crear una red de **comedores y cocinas sociales municipales descentralizados**, que apuesten por la gestión municipal o la cogestión con cooperativas y colectivos que apuesten por la economía social local y priorice el consumo de alimentos ecológicos de proximidad.
- 172.** Garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales: garantizar la figura de la **trabajadora o trabajador de referencia**, cumplimiento de las ratios, del derecho subjetivo, la carta de prestaciones o la elaboración de los Proyectos intervención.
- 173.** Garantizar la cofinanciación anual para que el **personal de programas de Servicios Sociales preste el servicio a jornada completa** y durante el mayor periodo de tiempo posible en el marco del mismo.
- 174.** Comenzar a **revertir las privatizaciones del tratamiento de la pobreza** y sus causas y poner en marcha una auditoria de los adjudicatarios de todo lo relacionado con las personas sin hogar.
- 175.** Impulsar los programas destinados a proporcionar a las **personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda** y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social.
- 176.** Impulsar proyectos con la **participación de las personas en exclusión**, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre

las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.

177. Poner en marcha un **Plan de Rehabilitación Sostenible de Barrios** para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales.

178. Dotar de **servicio dental gratuito municipal**

179. Crear un **parque agrícola metropolitano** con manejo agroecológico, intensivo en mano de obra, creando canales cortos de comercialización de alimentos de la productora o productor a las personas consumidoras, mejorando así el margen económico y promocionado este sector como motor de creación de empleo de calidad que incluya a personas en riesgo de exclusión social.

180. Crear una **red de economatos en la ciudad**, rehabilitando locales públicos y estableciendo condiciones que favorezcan la colaboración del pequeño comercio. Se dará prioridad a las proveedoras/res que cumplan con criterios de producción y empaquetado sostenible y racional, y se adapten a un sistema de precios regulados para un comercio justo.

181. Promover y apoyar la creación y sostenimiento de **supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.

182. Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del debate sobre la **Renta Básica** para aumentar la comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal.

183. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para **fomentar el conocimiento de la diversidad funcional** y la participación y normalización de las personas con discapacidad.

184. Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, para **mejorar la atención a la discapacidad** en los diversos ámbitos.

185. Señalizar con **pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva** aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.

186. Poner en marcha un **servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE)**.

- 187.** Aumentar el número de semáforos adaptados a las necesidades de las personas invidentes que se activan a demanda de el/la usuario/a utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.
- 188.** Garantizar la contratación de personas con diversidad funcional en centros públicos de administración local.
- 189.** Crear un programa de RESPIRO FAMILIAR MUNICIPAL cuyo objetivo es favorecer la conciliación familiar y sociolaboral de las familiares y cuidadoras de personas con gran dependencia

9. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Estamos convencidas de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

El conocimiento de la riquísima historia de Huelva, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas tartessicas, y romanas entre otras. Es imprescindible la defensa de nuestro patrimonio arqueológico como impulsor de la cultura y de un nuevo modelo productivo.

Es imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las ciudadanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

MEDIDAS EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 190.** Colaborar con AMPAs y Consejos Escolares para acometer con conocimiento de causa el **mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales** que tienen función Educativa.
- 191.** Plan de **bioclimatización de centros** y experiencias piloto de bioclimatización alternativa. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.
- 192.** Defender la integración de las niñas y niños con diversidad funcional, haciendo especial hincapié en **la eliminación de las barreras** no solo motóricas, sino también hipoacústicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado.
- 193.** Aumentar el personal de la empresa EMLICODEMSA (Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Establecimientos Municipales) para mejorar la calidad de la limpieza de los colegios.
- 194.** Impulsar una **red de escuelas infantiles municipales** (0-3 años).
- 195.** Reclamar el **pago del IBI a los centros educativos propiedad de la Iglesia.**
- 196.** Informar y asesorar, a través del **Consejo Escolar Municipal**, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones, así como propiciar la subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.

- 197.** Poner en marcha un programa de **becas solidarias para alumnado universitario**, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir puestos de trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).
- 198.** Planificar la implantación de “**caminos escolares seguros**” en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.
- 199.** Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una **gestión de la cultura más ágil**, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.
- 200.** Potenciar las **iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales** disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.
- 201.** Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de **actividades culturales independientes**, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
- 202.** Aplicar **cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales**, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.
- 203.** Comprometernos con la digitalización para la creación de **archivos públicos de acceso abierto** a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).
- 204.** Crear un **programa de conocimiento de los espacios culturales** incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones y teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.
- 205.** Promover la **micropolítica cultural** que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
- 206.** Defender el Flamenco y su **carácter reivindicativo**, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes,

además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.

- 207.** Limitar la externalización de los servicios culturales públicos para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.
- 208.** Realizar aperturas nocturnas frecuentes de museos y monumentos de patrimonio histórico de titularidad municipal, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.
- 209.** Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio, tanto Tartésico como Romano e islámico.
- 210.** Creación de un museo tartésico conjuntamente con el arqueológico y el de bellas artes
- 211.** Compra y adecuación para conjunto arqueológico de la Isla Saltés.
- 212.** Cambiar la construcción de edificios en el cabezo de La Joya por un centro de interpretación de la necrópolis tartésica.
- 213.** Exigir a la Junta de Andalucía el respeto del yacimiento del antiguo edificio de Hacienda
- 214.** Desarrollar el museo ferroviario
- 215.** Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.
- 216.** Para todos los bienes inmatriculados será exigible el pago del IBI de acuerdo con lo establecido en la Ley. Se instará, en su caso, cambios de la normativa para que a todos los bienes inmatriculados sean no exentos. exigible el IBI.
- 217.** Poner en marcha “La noche de las letras”, evento cultural en el que las librerías y editoriales locales, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno.
- 218.** Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.

219. Revisar los precios públicos deportivos de las actividades, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias machistas, menores, inmigrantes...). Ninguna ciudadana y ciudadano se puede quedar sin practicar deporte, por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.

220. Promocionar **Programas Deportivos** como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

10. MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO MUNICIPIO

- 221.** Crear un Instituto Municipal de la Memoria Democrática, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.
- 222.** Colaboración y apoyo técnico, jurídico y legal gratuito a todas las familias que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
- 223.** Proseguir con la localización, señalización, conservación y dignificación de las fosas comunes en el término municipal, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 18 de julio, 14 de abril y 1 de noviembre.
- 224.** Realizar homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc).
- 225.** Contribuir a la difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.
- 226.** Afrontar la retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a al municipio como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.
- 227.** Actos de reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.

11.FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las CC LL ha sido y es la infrafinanciación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

Adelante realizará una auditoria ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales. La auditoría es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

- 228.** Aplicar medidas de progresividad en las ordenanzas fiscales municipales que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
- 229.** Aplicar la mayor tasa de uso del dominio público a empresas suministradoras de energía a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.
- 230.** Incrementar las tasas a las grandes superficies comerciales.
- 231.** Incrementar la tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros a la calle.
- 232.** Crear una tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.
- 233.** Establecer bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura.
- 234.** Promover los cambios normativos para el establecimiento de un recargo en el IBI para los detentadores de más de 3 inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados.

- 235.** Garantizar la **bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler.**
- 236.** Aplicar **bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras y nuevas autónomas, que creen su propio empleo.**
- 237.** Revisar el sistema de **la tasa de basura vinculándose al IBI**, en función de los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.
- 238.** Controlar la **adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales**, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.

12. OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

- 239.** Desarrollar la ciudad de los 15 minutos, donde en 15 minutos andando cualquier persona pueda realizar todas las labores y gestiones básicas para la vida diaria
- 240.** Mantener la aconfesionalidad de las instituciones respetando los espacios religiosos sin mezclar política y religiones.
- 241.** Elaborar e implantar un **plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos.
- 242.** Crear Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar **acciones preventivas en materia de seguridad.**
- 243.** Crear un grupo de vigilancia de los parques y un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.
- 244.** Fondo para la atención de **servicios funerarios gratuitos** de carácter social para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.
- 245.** Plan de **modernización del sector del taxi** que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad, servicios mínimos y legalidad de las prácticas

del sector, y mejora de la flota con la progresiva sustitución de los vehículos por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.

- 246.** Acabar con el intrusismo que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen desde las VTC.
- 247.** No promocionar ni financiar espectáculos taurinos en espacios públicos, mediante el uso de cartelería u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.
- 248.** Atención psicológica de urgencia gratuita
- 249.** Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios, promueva mediante talleres, visitas al zoosanitario y campañas la protección de los animales.
- 250.** Establecer un veterinario público municipal para urgencias y familias que no puedan atender a su *familiar no humano*
- 251.** Municipio antitaurino. No promover ni visibilizar espectáculos de maltrato animal. Incluidos los espectáculos taurinos